



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. DT-2015-065

SERVICIO: MANTENIMIENTO CORRECTIVO
A MAQUINARIA Y EQUIPO

PRESTADOR DE SERVICIOS: GRUPO AUTOMOTRÍZ EN
SERVICIOS DE COMBUSTIBLES, S.A. DE C.V.

ORDEN DE SERVICIO: 0043
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3571

CONTRATO ABIERTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DE SU ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN TLALPAN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA DELEGACIÓN", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR HÉCTOR MANUEL ÁVALOS MARTÍNEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN TLALPAN, CON LA ASISTENCIA DEL LIC. MIGUEL MÁRQUEZ GÓMEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y POR LA OTRA, LA PERSONA MORAL DENOMINADA GRUPO AUTOMOTRÍZ EN SERVICIOS DE COMBUSTIBLES, S.A. DE C.V., A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL, EL C. MAURICIO RODRIGO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

----- DECLARACIONES -----

- I.- DECLARA "LA DELEGACIÓN" POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE:
- I.1.- QUE ES UN ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CON AUTONOMÍA FUNCIONAL EN ACCIONES DE GOBIERNO CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 122 APARTADO C, BASE TERCERA FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 1, 2, 12 FRACCIÓN III, 87 PÁRRAFOS PRIMERO Y TERCERO, 104, 105, 116 Y 117 DEL ESTATUTO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; ARTÍCULOS 1, 3 FRACCIÓN III, 10 FRACCIÓN XIV, 36, 37, 38, 39 FRACCIONES XLV Y L DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3 FRACCIÓN III, 8, 120, 121, 122 FRACCIÓN II, Y 122 BIS FRACCIÓN XIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.
- I.2.- QUE SU TITULAR LA C. MARICELA CONTRERAS JULIÁN, FUE ELECTA EN FORMA UNIVERSAL, LIBRE, SECRETA Y DIRECTA COMO JEFA DELEGACIONAL EN TLALPAN, EN EL PROCESO ELECTORAL CELEBRADO EL DÍA PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL DOCE COMO SE DESPREnde DE LA CONSTANCIA DE MAYORÍA, EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL CONSEJO DISTRITAL XL, CABECERA DE DELEGACIÓN EN TLALPAN, EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS POR EL ARTÍCULO 105 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y EL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.
- I.3.- QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN XLV DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, SU TITULAR TIENE ENTRE OTRAS ATRIBUCIONES, LA DE CELEBRAR, OTORGAR Y SUSCRIBIR CONTRATOS, CONVENIOS Y DEMÁS ACTOS JURÍDICOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER ÍNDOLE DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA NECESARIA PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y EN SU CASO, DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE LE ESTÁN ADSCRITAS.
- I.4.- QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS POLÍTICO-ADMINISTRATIVOS DE CADA DEMARCACIÓN TERRITORIAL SE AUXILIARÁN PARA EL DESPACHO



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

ADJUDICACIÓN DIRECTA

CONTRATO No. DT-2015-065

SERVICIO: MANTENIMIENTO CORRECTIVO

A MAQUINARIA Y EQUIPO

PRESTADOR DE SERVICIOS: GRUPO AUTOMOTRÍZ EN
SERVICIOS DE COMBUSTIBLES, S.A. DE C.V.

ORDEN DE SERVICIO: 0043

PARTIDA PRESUPUESTAL: 3571

DE LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA DE LOS DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE ÁREA, SUBDIRECTORES Y JEFES DE UNIDAD DEPARTAMENTAL, QUE ESTABLEZCA EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.

I.5.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 38 Y 39, FRACCIÓN LXXVIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, HÉCTOR MANUEL ÁVALOS MARTÍNEZ, CON FECHA PRIMERO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, FUE DESIGNADO POR LA C. MARICELA CONTRERAS JULIÁN, JEFA DELEGACIONAL EN TLALPAN COMO DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y QUE CUENTA CON LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES SUFICIENTES PARA INTERVENIR AUTORIZANDO EL PRESUPUESTO, ASÍ COMO EN REALIZAR EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 117 PARAFOS PRIMERO Y SEGUNDO DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, 122 FRACCIÓN II, 122 BIS FRACCIÓN XIV INCISO B) Y 125 FRACCIONES IX Y X DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.

ASÍ MISMO, POR LAS FACULTADES QUE LE SON DELEGADAS MEDIANTE "ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN LOS TITULARES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS, DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, DIRECCIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE, DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA, DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN Y CONCERTACIÓN CIUDADANA, DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO FOMENTO COOPERATIVO Y DIRECCIÓN EJECUTIVA DE MEJORA COMUNITARIA LAS FACULTADES QUE SE INDICAN", PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 24 DE ENERO DE 2013.

I.6.- QUE CONFORME AL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE DERIVAN DEL PRESENTE CONTRATO, MISMO QUE AFECTA LA PARTIDA PRESUPUESTAL 3571 "INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA" Y EN CONSECUENCIA CUENTA CON LA ORDEN DE SERVICIO NÚMERO 0043, DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES.

I.7.- QUE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES RELACIONADOS CON EL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO DOMICILIO DE SU PARTE PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, EL UBICADO EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NÚMERO 1, COLONIA CENTRO DE TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14000, DELEGACIÓN TLALPAN, MÉXICO DISTRITO FEDERAL.

I.8.- QUE PARA TODOS LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO SEÑALA COMO DOMICILIO DE SU PARTE EL UBICADO EN CALLE CALVARIO NÚMERO 61 COLONIA TLALPAN CENTRO, CÓDIGO POSTAL 14000, DELEGACIÓN TLALPAN, MÉXICO DISTRITO FEDERAL.

II.- DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL:



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

ADJUDICACIÓN DIRECTA

CONTRATO No. DT-2015-065

SERVICIO: MANTENIMIENTO CORRECTIVO
A MAQUINARIA Y EQUIPO

PRESTADOR DE SERVICIOS: GRUPO AUTOMOTRÍZ EN
SERVICIOS DE COMBUSTIBLES, S.A. DE C.V.

ORDEN DE SERVICIO: 0043

PARTIDA PRESUPUESTAL: 3571

- II.1.- QUE ES UNA EMPRESA LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS, COMO LO ACREDITA MEDIANTE ESCRITURA NÚMERO 42,605, DE FECHA 11 DE MAYO DE 2005, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO RICARDO RINCÓN GUZMÁN, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 123 DEL DISTRITO FEDERAL, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO 334475, DE FECHA 06 DE JULIO DE 2005. —————
- II.2.- QUE SU ADMINISTRADOR ÚNICO Y REPRESENTANTE LEGAL, EL C. MAURICIO RODRIGO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA, EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CON NÚMERO DE FOLIO [REDACTADO] Y CUENTA CON FACULTAD PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO MEDIANTE ESCRITURA NÚMERO 42,605 DE FECHA 11 DE MAYO DE 2005, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO RICARDO RINCÓN GUZMÁN NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 123 DEL DISTRITO FEDERAL, QUIEN MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE DICHO PODER NO LE HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO EN FORMA ALGUNA POR SU REPRESENTADA. —————
- II.3.- QUE SU REPRESENTADA, CONFORME A LOS ESTATUTOS QUE RIGEN SU ACTUACIÓN, TIENE POR OBJETO ENTRE OTROS: A) EL ESTABLECIMIENTO DE TALLERES MECÁNICOS EN GENERAL PARA MOTORES DE GASOLINA Y MOTORES DIESEL, ASÍ COMO PARA MAQUINARIA LIGERA, SEMIPESADA Y PESADA, B) EL SERVICIO DE REPARACIÓN DE HOJALATERÍA Y PINTURA PARA TODO TIPO DE TRANSPORTE VEHICULAR EN SUS DIFERENTES CAPACIDADES Y MARCAS, E) LA REALIZACIÓN DE DIAGNÓSTICOS POR COMPUTADORA Y SCANNERS A TODO TIPO DE MOTORES ELECTRÓNICOS PARA GASOLINA, DIESEL Y GAS NATURAL COMPRIMIDO. —————
- II.4.- QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO ES: GAS0505116J2. —————
- II.5.- QUE SEÑALA COMO DOMICILIO FISCAL EL UBICADO EN CALLE SEGUNDA ORIENTE SUR NÚMERO 750, COLONIA SAN ROQUE, CÓDIGO POSTAL 29040, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, TELÉFONO 2608 6865, 1546 2395, CORREO ELECTRÓNICO info@gascomb.com, www.gascomb.com; ASÍ MISMO, SEÑALA COMO DOMICILIO COMERCIAL EL UBICADO EN CALLE LUCIO BLANCO NÚMERO 417, COLONIA LA HERA, CÓDIGO POSTAL 09720, DELEGACIÓN IZTAPALAPA, DISTRITO FEDERAL. —————
- II.6.- QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO OCUPA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, NI SE ENCUENTRA INHABILITADO PARA ENAJENAR BIENES DE CUALQUIER NATURALEZA, POR LO QUE NO LE ES APPLICABLE EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, ASIMISMO, MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS POR EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL. —————



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

ADJUDICACIÓN DIRECTA

CONTRATO No. DT-2015-065

SERVICIO: **MANTENIMIENTO CORRECTIVO**

A MAQUINARIA Y EQUIPO

PRESTADOR DE SERVICIOS: **GRUPO AUTOMOTRÍZ EN
SERVICIOS DE COMBUSTIBLES, S.A. DE C.V.**

ORDEN DE SERVICIO: 0043

PARTIDA PRESUPUESTAL: 3571

II.7.- QUE PARA EFECTOS DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, MANIFIESTA TAMBIÉN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA SANCIONADO POR LA CONTRALORÍA, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.

II.8.- QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD, EQUIPO, HERRAMIENTAS, INSTALACIONES, RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES, ASÍ COMO CON LA ORGANIZACIÓN PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

II.9.- QUE PARA EFECTOS DE LO SEÑALADO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HA CUMPLIDO EN FORMA DEBIDA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO.

III.- DECLARAN AMBAS PARTES:

III.1 QUE LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DERIVA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN DE PROCEDENCIA AL CASO NÚMERO 007/15, EMITIDO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, EN SU 1^a. SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 DE ENERO DE 2015, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 27 INCISO "C", 28, 52, 54 FRACCIÓN X Y SU PENÚLTIMO PÁRRAFO, 58 Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

III.2 QUE EL PRESENTE CONTRATO SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.

III.3 QUE EN ESTE ACTO SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN Y LA CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

III.4. QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN ESTE CONTRATO NO EXISTE DOLO, LESIÓN NI MALA FE Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD.

EXPRESADO LO ANTERIOR, LAS PARTES SE OBLIGAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.

"LA DELEGACIÓN" ENCOMIENDA A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" Y ÉSTE SE OBLIGA A REALIZAR PARA AQUÉLLA, POR VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO ABIERTO, LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A MAQUINARIA Y EQUIPO.



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

ADJUDICACIÓN DIRECTA

CONTRATO No. DT-2015-065

SERVICIO: MANTENIMIENTO CORRECTIVO

A MAQUINARIA Y EQUIPO

PRESTADOR DE SERVICIOS: GRUPO AUTOMOTRÍZ EN
SERVICIOS DE COMBUSTIBLES, S.A. DE C.V.

ORDEN DE SERVICIO: 0043

PARTIDA PRESUPUESTAL: 3571

EL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DEBERÁ CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CONSIGNADAS EN EL ANEXO ÚNICO DE ESTE INSTRUMENTO.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.

"LA DELEGACIÓN" PAGARÁ A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ABIERTO, UN MONTO MÍNIMO DE \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO Y HASTA UN MONTO MÁXIMO DE \$1,000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

LOS PRECIOS OFERTADOS POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE "LA DELEGACIÓN".

TERCERA.- INCREMENTO EN EL SERVICIO.

EN CASO DE QUE LO SOLICITE "LA DELEGACIÓN", "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A OTORGAR INCREMENTO EN LA CANTIDAD DEL SERVICIO A PRESTAR, MEDIANTE MODIFICACIONES AL CONTRATO VIGENTE, SIEMPRE Y CUANDO EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASEN EN SU CONJUNTO EL VEINTICINCO POR CIENTO (25%) DEL TOTAL DEL VALOR DEL CONTRATO, SE ENCUENTREN EN EL MISMO EJERCICIO PRESUPUESTAL Y QUE EL PRECIO Y DEMÁS CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE EL SERVICIO, SEA IGUAL AL INICIALMENTE PACTADO, DEBIÉNDOSE AJUSTAR EN SU CASO LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL

LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN PARA EL PRESENTE CONTRATO SE FORMALIZARÁN DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 65, 67 Y 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

CUARTA.- CONDICIONES DE PAGO.

LAS PARTES CONVIENEN EN QUE EL IMPORTE DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ LIQUIDADO A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"; UNA VEZ QUE EL ÁREA SOLICITANTE DEL MISMO, BAJO SU RESPONSABILIDAD, HAYA VERIFICADO FEHACIENTEMENTE SU CUMPLIMIENTO EN LOS TÉRMINOS DE ESTE INSTRUMENTO, COMPROBADO LO ANTERIOR EL PLAZO PARA EFECTUAR DICHO PAGO SERÁ DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE ACEPTACIÓN DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS, ACEPTADAS LAS FACTURAS SE EXPEDIRÁ EL CONTRARECIBO CORRESPONDIENTE EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES EN LA DELEGACIÓN TLALPAN.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" DEBERÁ FACTURAR A NOMBRE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, R.F.C. GDF9712054NA, PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N, CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ÁREA 1, DISTRITO FEDERAL C.P. 06000. DEBIENDO PRESENTAR SU



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

ADJUDICACIÓN DIRECTA

CONTRATO No. DT-2015-065

SERVICIO: MANTENIMIENTO CORRECTIVO
A MAQUINARIA Y EQUIPO

PRESTADOR DE SERVICIOS: GRUPO AUTOMOTRÍZ EN
SERVICIOS DE COMBUSTIBLES, S.A. DE C.V.

ORDEN DE SERVICIO: 0043

PARTIDA PRESUPUESTAL: 3571

FACTURA DENTRO DE LOS PRIMEROS CINCO DÍAS HÁBILES DE CADA MES VENCIDO EN QUE SE PRESTE EL SERVICIO CONTRATADO, EN CASO CONTRARIO “LA DELEGACIÓN” NO ESTARÁ OBLIGADA A CUMPLIR CON EL TERMINO SEÑALADO EN EL PÁRRAGO PRIMERO DE ESTA CLÁUSULA.

LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO MATERIA DEL PRESENTE, SERÁN POR CUENTA, CARGO Y RIESGO DE “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”; “LA DELEGACIÓN” SOLO CUBRIRÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CUANDO ASÍ PROCEDA.

LAS PARTES CONVIENEN QUE PARA EL SUPUESTO DE QUE SE REALICEN PAGOS EN EXCESO A “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES, DICHOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO, HASTA LA FECHA EN QUE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE “LA DELEGACIÓN”.

QUINTA.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

“EL PRESTADOR DE SERVICIOS” SE OBLIGA A PROPORCIONAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO EN EL DOMICILIO DE SU TALLER, CUYA UBICACIÓN SE PRECISA EN EL ANEXO ÚNICO Y CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES, CANTIDADES, CONDICIONES Y TÉRMINOS QUE SE DETALLAN EN EL CITADO ANEXO ÚNICO DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL.

SEXTA.- CALIDAD DEL SERVICIO.

LOS MATERIALES E INSUMOS QUE UTILICE “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, PARA CUMPLIR CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, EN SU CASO, DEBERÁN SER NUEVOS, DE PRIMERA CALIDAD Y DE MARCA ORIGINAL, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DESCRIPTAS EN EL ANEXO ÚNICO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SIN QUE DICHA CIRCUNSTANCIA FACULTE A “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” PARA RECLAMAR UN PAGO ADICIONAL POR ESE CONCEPTO, ASÍ COMO TAMPOCO POR EL USO DE LOS MATERIALES O POR LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS, EN RAZÓN DE QUE SU PRECIO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LA CANTIDAD QUE “LA DELEGACIÓN” SE OBLIGA A PAGAR COMO CONTRAPRESTACIÓN POR EL SERVICIO OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO.

SEPTIMA.- RESPONSABILIDAD DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL.

LAS PARTES CONVIENEN EN QUE “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA UTILIZACIÓN DE LAS PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

ADJUDICACIÓN DIRECTA

CONTRATO No. DT-2015-065

SERVICIO: **MANTENIMIENTO CORRECTIVO**

A MAQUINARIA Y EQUIPO

PRESTADOR DE SERVICIOS: **GRUPO AUTOMOTRÍZ EN
SERVICIOS DE COMBUSTIBLES, S.A. DE C.V.**

ORDEN DE SERVICIO: 0043

PARTIDA PRESUPUESTAL: 3571

INVENCIÓN Y TODO LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL DE LOS BIENES UTILIZADOS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD POR SU USO A "LA DELEGACIÓN".

OCTAVA.- SUPERVISIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO.

EL SERVICIO QUE PROPORCIONE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SERÁ SUPERVISADO POR "LA DELEGACIÓN", A TRAVÉS DEL PERSONAL QUE DESIGNE PARA TAL EFECTO LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL VEHICULAR, TALLERES Y COMBUSTIBLE, CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR EL CONTROL, CALIDAD, CUMPLIMIENTO Y CONCLUSIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

SI "LA DELEGACIÓN" LLEGARE A ADVERTIR ALGUNA IRREGULARIDAD POR PARTE DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" EN CUANTO A LA CALIDAD, AVANCE DEL SERVICIO Y/O INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE INSTRUMENTO, DICHA IRREGULARIDAD SE LE NOTIFICARÁ POR ESCRITO O VERBALMENTE DE MANERA INMEDIATA, A FIN DE QUE PROCEDA A SUBSANARLA, IGUALMENTE DE MANERA INMEDIATA Y CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN ESTE CONTRATO.

LO ANTERIOR, NO LIBERA A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" DE LA RESPONSABILIDAD SOBRE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO, EN CONSECUENCIA, ESTE QUEDA OBLIGADO A RESPONDER POR EL SERVICIO MAL EJECUTADO O DEL EMPLEO DE PRODUCTOS DE MALA CALIDAD O INADECUADOS, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN CIVIL. POR LO TANTO, "LA DELEGACIÓN", EN LOS MISMOS TÉRMINOS, PODRÁ EJERCITAR LAS ACCIONES PERTINENTES PARA RECLAMAR Y OBTENER LA REPARACIÓN, EL PAGO DE LOS DAÑOS Y LOS PERJUICIOS QUE SUFRÍÓ; ASÍ COMO EN SU CASO, PROMOVER Y DECLARAR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO, ASÍ COMO LA PROMOCIÓN DE LAS ACCIONES LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOVENA.- RELACIONES LABORALES.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE CONSTITUYE COMO PATRÓN ÚNICO DEL PERSONAL CUYOS SERVICIOS LLEGARE A OCUPAR PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE CONTRATO Y SERÁ RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE SUS TRABAJADORES, POR LO TANTO, EXIME A "LA DELEGACIÓN" DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD, Y SE OBLIGA A RESPONDER DE TODAS Y CADA UNA DE LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "LA DELEGACIÓN" EN RELACIÓN CON LA PRESTACIÓN DE SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

EN EL SUPUESTO DE QUE NO OBSTANTE LO SEÑALADO EN EL PÁRRAPFO ANTERIOR, "LA DELEGACIÓN" SE VEA OBLIGADA A CUBRIR ALGUNA CANTIDAD CON MOTIVO DE



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

ADJUDICACIÓN DIRECTA

CONTRATO No. DT-2015-065

SERVICIO: MANTENIMIENTO CORRECTIVO

A MAQUINARIA Y EQUIPO

PRESTADOR DE SERVICIOS: GRUPO AUTOMOTRÍZ EN

SERVICIOS DE COMBUSTIBLES, S.A. DE C.V.

ORDEN DE SERVICIO: 0043

PARTIDA PRESUPUESTAL: 3571

CUALQUIER RECLAMACIÓN QUE PUDIERA TENER EN SU CONTRA A CAUSA DE ALGUNA DECISIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A RESTITUIR DE INMEDIATO A "LA DELEGACIÓN" LA CANTIDAD EROGADA, O BIEN LO AUTORIZA DESDE ESTE MOMENTO A DESCONTAR EL MONTO DE LA MISMA DEL PAGO DE LA CANTIDAD QUE EN CONCEPTO DE CONTRAPRESTACIÓN POR EL SERVICIO PRESTADO SE OBLIGA A CUBRIR EN TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA.- VIGENCIA.

LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DEL 30 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

DÉCIMA
PRIMERA.- VICIOS OCULTOS.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A RESPONDER POR LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES, ARTÍCULOS E INSUMOS QUE UTILICE Y PROVEE, CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y POR CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 1795 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL.

DÉCIMA
SEGUNDA.-GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" CONSTITUYE EN ESTE ACTO, PÓLIZA DE FIANZA EN MONEDA NACIONAL, EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN MEXICANA LEGALMENTE AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, CON UNA VIGENCIA DESDE SU EXPEDICIÓN Y HASTA UN AÑO DESPUÉS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y COMO GARANTÍA DE LA CALIDAD DEL MISMO, EQUIVALENTE QUINCE POR CIENTO (15%) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO (SIN INCLUIR EL I.V.A.), A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO

DICHA PÓLIZA DE FIANZA, CONTIENE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS:

A) LA FIANZA SE OTORGA EN TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO.

B) QUE EN CASO DE QUE SEA PRORROGADO EL PLAZO ESTIPULADO PARA LA TERMINACIÓN DEL OBJETO A QUE SE REFIERE LA FIANZA O EXISTA ESPERA, SU VIGENCIA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA.

C) QUE LA FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

ADJUDICACIÓN DIRECTA

CONTRATO No. DT-2015-065

SERVICIO: MANTENIMIENTO CORRECTIVO

A MAQUINARIA Y EQUIPO

PRESTADOR DE SERVICIOS: GRUPO AUTOMOTRÍZ EN
SERVICIOS DE COMBUSTIBLES, S.A. DE C.V.

ORDEN DE SERVICIO: 0043

PARTIDA PRESUPUESTAL: 3571

D) QUE PARA SER CANCELADA LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE, LA CONFORMIDAD POR ESCRITO DE "LA DELEGACIÓN".

E) QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA SOMETERSE EXPRESAMENTE A LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 95 Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR.

DÉCIMA

TERCERA.- A TÍTULO PERSONAL.

EN VIRTUD DE SER EL PRESENTE UN CONTRATO A TÍTULO PERSONAL "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A NO CEDER, TRASPASAR O SUBCONTRATAR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO Y EN CASO DE HACERLO SERÁ CONSIDERADO CAUSA DE RESCISIÓN.

DÉCIMA

CUARTA.- PENAS CONVENCIONALES.

LAS PARTES ESTABLECEN COMO PENA CONVENCIONAL A CARGO DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DEFICIENCIA O MALA CALIDAD, O POR EL ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, EL IMPORTE EQUIVALENTE AL UNO POR CIENTO (1%) POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO. LO ANTERIOR, CONFORME AL ANEXO ÚNICO Y EN RELACIÓN A LO SEÑALADO EN LA CLAUSULA OCTAVA DEL PRESENTE INSTRUMENTO, DE TAL MANERA QUE EL MONTO MÁXIMO DE LA PENA SERÁ HASTA POR EL QUINCE POR CIENTO (15%) DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO (SIN INCLUIR I.V.A.) O EL IMPORTE DE LA GARANTÍA PACTADA.

EL CÁLCULO SE DETERMINARÁ SOBRE EL IMPORTE TOTAL DEL SERVICIO NO PRESTADO O EN LOS SUPUESTOS QUE SE ESTABLECEN EN EL PÁRRAFO ANTERIOR Y SE COMPUTARÁ A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA EN QUE FENECIÓ EL PLAZO; QUEDANDO FACULTADA "LA DELEGACIÓN" A DESCONTAR EL IMPORTE QUE RESULTE DEL CÁLCULO EN LOS PAGOS PENDIENTES POR EFECTUAR, DICHO PROCEDIMIENTO SE LLEVARÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CIRCULAR UNO BIS 2014.

UNA VEZ FINALIZADO EL PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES Y DE CONSIDERARSE NECESARIO, COMENZARÁ EL CÓMPUTO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN ARTÍCULO 63 PÁRRAFO TERCERO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL PARA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

"LA DELEGACIÓN" PODRÁ SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD DE SU PARTE RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO, PREVIA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES, ASIMISMO, LA FALTA DE OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO DE SU



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

ADJUDICACIÓN DIRECTA

CONTRATO No. DT-2015-065

SERVICIO: MANTENIMIENTO CORRECTIVO

A MAQUINARIA Y EQUIPO

PRESTADOR DE SERVICIOS: GRUPO AUTOMOTRÍZ EN
SERVICIOS DE COMBUSTIBLES, S.A. DE C.V.

ORDEN DE SERVICIO: 0043

PARTIDA PRESUPUESTAL: 3571

CONTENIDO POR PARTE DEL "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" FACULTA EXPRESAMENTE
A LA DELEGACIÓN PARA DARLO POR RESCINDIDO.

**DÉCIMA
QUINTA.- RESCISIÓN.**

LAS PARTES ACEPTAN QUE SI "LA DELEGACIÓN" CONSIDERA QUE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN ESTE DOCUMENTO, PODRÁ DECRETAR LA RESCISIÓN DEL MISMO DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, QUE SE INICIE, QUE OPERARÁ DE PLENO DERECHO Y SIN RESPONSABILIDAD PARA "LA DELEGACIÓN".

"LA DELEGACIÓN" RESCINDIRÁ EL CONTRATO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

- 1.- SI "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" NO CUMPLE CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO ÚNICO.
- 2.- SI "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" NO REALIZA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO CON LA CALIDAD, CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CONSIGNADAS EN EL ANEXO ÚNICO.
- 3.- SI "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL.
- 4.- SI "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SUBCONTRATA, CEDE O TRASPASA EN FORMA TOTAL O PARCIAL LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE EN EL SUPUESTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
- 5.- EL QUE SE DESCUBRA Y ACREDITE QUE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" NO CUMPLA EL REQUISITO DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES PREVISTAS POR EL ARTÍCULO 51 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, ESTO INDEPENDIENTE DEL EJERCICIO DE LAS FACULTADES DE LAS AUTORIDADES FISCALES DEL DISTRITO FEDERAL PREVISTAS EN DICHO ORDENAMIENTO.
- 6.-SI EXISTEN DERECHOS Y OBLIGACIONES PENDIENTES DE CUMPLIR POR LAS PARTES "LA DELEGACIÓN" PODRÁ RESCINDIR EN CUALQUIER MOMENTO EL CONTRATO AÚN CUANDO HAYA TERMINADO SU VIGENCIA, LO ANTERIOR CONFORME AL ARTÍCULO 42 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.
- 7.- EN GENERAL POR CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" QUE LESIONE LOS INTERESES DE "LA DELEGACIÓN".



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

ADJUDICACIÓN DIRECTA

CONTRATO No. DT-2015-065

SERVICIO: MANTENIMIENTO CORRECTIVO
A MAQUINARIA Y EQUIPO

PRESTADOR DE SERVICIOS: GRUPO AUTOMOTRÍZ EN
SERVICIOS DE COMBUSTIBLES, S.A. DE C.V.

ORDEN DE SERVICIO: 0043
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3571

DÉCIMA SEXTA.-

INFORMACIÓN.

"LA DELEGACIÓN" TENDRÁ EN TODO MOMENTO Y DENTRO DE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, LA FACULTAD DE CORROBORAR LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE TODA LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**.

EN EL CASO DE QUE SE ADVIERTA QUE **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, HAYA FALSEADO LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA DENTRO DE TODO EL PROCEDIMIENTO QUE GENERÓ EL PRESENTE INSTRUMENTO, SE PROCEDERÁ DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE LA LEY, PARA EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.

DÉCIMA SÉPTIMA.-

TERMINACIÓN ANTICIPADA.

LAS PARTES CONVIENEN EN QUE SI SE PROCEDE A LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PRESENTE CONTRATO, LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL MISMO, YA SEA DE COMÚN ACUERDO, POR CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR, INTERÉS SOCIAL O AFECTACIÓN A LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO PÚBLICO, SERÁ SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA **"LA DELEGACIÓN"**.

PARA LOS CASOS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA O SUSPENSIÓN DEFINITIVA DE ESTE CONTRATO INDICADOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, SE DETERMINARÁ LA CANTIDAD DE DÍAS, HORAS Y EN GENERAL DEL TIEMPO TRANSCURRIDO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO DE LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PARA PROCEDER AL PAGO DE SU CONTRAPRESTACIÓN. POR CUANTO A LO QUE HAYA QUEDADO PENDIENTE, SIN REALIZAR O CUMPLIR, PARA QUE SE PROCEDA CON ELLO SE ATENDERÁ LO DISPUESTO EN LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE EN MATERIA DE ADQUISICIONES, A LA NECESIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y A LO ESTABLECIDO EN LA SOLICITUD DE SERVICIO QUE LE DIO ORIGEN.

PARA EL CASO DE QUE SE HAYA DETERMINADO POR RESOLUCIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA O LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA DE QUE SE TRATE, SE ESTARÁ A LO PREVISTO EN EL MANDAMIENTO DE LA RESPECTIVA AUTORIDAD.

DÉCIMA OCTAVA.-

JURISDICCIÓN.

PARA TODO LO RELACIONADO CON LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DEL DISTRITO FEDERAL, POR LO TANTO **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

ADJUDICACIÓN DIRECTA

CONTRATO N°. DT-2015-065

SERVICIO: MANTENIMIENTO CORRECTIVO

A MAQUINARIA Y EQUIPO

PRESTADOR DE SERVICIOS: GRUPO AUTOMOTRÍZ EN
SERVICIOS DE COMBUSTIBLES, S.A. DE C.V.

ORDEN DE SERVICIO: 0043

PARTIDA PRESUPUESTAL: 3571

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD AL CALCE Y RUBRICAN AL MARGEN EN TODAS Y CADA UNA DE LAS FOJAS QUE INTEGRAN ESTE INSTRUMENTO, TOMANDO ASÍ EL CARÁCTER DE DOCUMENTO LEGAL Y OFICIAL.

SIN NADA MÁS QUE HACER CONSTAR, SE FORMALIZA EL PRESENTE CONTRATO EL DÍA 30 DE ENERO DE 2015, FIRMÁNDOLLO EN CINCO TANTOS QUIENES EN ÉL INTERVINIERON, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA DELEGACIÓN TLALPAN, UBICADA EN CALLE CALVARIO NÚMERO 61, COLONIA TLALPAN CENTRO, DELEGACIÓN TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14000, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

POR "LA DELEGACIÓN"

HECTOR MANUEL AVALOS MARTINEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN
TLALPAN

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"
GRUPO AUTOMOTRÍZ EN SERVICIOS DE
COMBUSTIBLES, S.A. DE C.V.

C. MAURICIO RODRIGO RODRÍGUEZ
ÁLVAREZ
REPRESENTANTE LEGAL

REVISÓ

LIC. MIGUEL MARQUEZ GOMEZ
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

ADJUDICACIÓN DIRECTA

CONTRATO No. DT-2015-065

SERVICIO: MANTENIMIENTO CORRECTIVO

A MAQUINARIA Y EQUIPO

PRESTADOR DE SERVICIOS: GRUPO AUTOMOTRÍZ EN
SERVICIOS DE COMBUSTIBLES, S.A. DE C.V.

ORDEN DE SERVICIO: 0043

PARTIDA PRESUPUESTAL: 3571

ANEXO ÚNICO

I.- VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ES A PARTIR DEL DÍA 30 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015.

II.- LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE REALIZARÁ EN LAS INSTALACIONES DEL TALLER DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE LUCIO BLANCO NÚMERO 417, COLONIA LA ERA, CÓDIGO POSTAL 09720, DELEGACIÓN IZTAPALAPA, MÉXICO DISTRITO FEDERAL, TELÉFONO 1546-2395.

III.- LUGAR PARA LA RECOLECCIÓN Y ENTREGA DE MAQUINARIA Y EQUIPO AL "PRESTADOR DE SERVICIOS".

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" REALIZARÁ LA RECOLECCIÓN Y ENTREGA DE LOS VEHÍCULOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, EN LAS INSTALACIONES DEL TALLER MECÁNICO DE LA DELEGACIÓN TLALPAN, UBICADO EN LA CALLE FLORALES NÚMERO 20, COLONIA MAGISTERIAL COAPA, CÓDIGO POSTAL 14380, DELEGACIÓN TLALPAN, ASIMISMO, CUANDO LO REQUIERA "LA DELEGACIÓN", "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" DEBERÁ REALIZAR LA RECOLECCIÓN Y ENTREGA DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO EN EL ÁREA QUE SOLICITE EL SERVICIO.

IV.- MONTOS DEL SERVICIO:

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO MINIMO I.V.A. INCLUIDO	MONTO MAXIMO I.V.A. INCLUIDO
3571	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A MAQUINARIA Y EQUIPO COMO SON: MOTOCARGA, REVOLVEDORA, PINTARAYAS, TRACTOR AGRÍCOLA, CORTADORA DE CONCRETO, TRACTOR VULLDOZER, DRESSSTA, CATERPILAR, KROMATZU, MOTOCONFORMADORA, GRUA PLUMA POCLAIN, VIBRO COMPACTADOR, ENTRE OTRAS.	VARIOS	SERVICIO	\$100,000.00	\$1,000,000.00



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

ADJUDICACIÓN DIRECTA

CONTRATO No. DT-2015-065

SERVICIO: MANTENIMIENTO CORRECTIVO
A MAQUINARIA Y EQUIPO

PRESTADOR DE SERVICIOS: GRUPO AUTOMOTRÍZ EN
SERVICIOS DE COMBUSTIBLES, S.A. DE C.V.

ORDEN DE SERVICIO: 0043

PARTIDA PRESUPUESTAL: 3571

V.- DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS Y COSTO:

PART.	TIPO DE MAQUINARIA	MARCA	CONCEPTO	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	GARANTIA EN DÍAS	TIEMPO DE ENTREGA EN DÍAS	MANO DE OBRA	REFACCIONES	PRECIO UNITARIO
1	CARGADOR FRONTAL	STAR TRAC	AFINACIÓN MAYOR	1	SERVICIO	180	5	\$3,870.60	\$27,318.96	\$31,189.56
		STAR TRAC	REPARACIÓN DE MARCHA	1	SERVICIO	180	3	\$868.41	\$4,212.28	\$5,080.70
3		STAR TRAC	REPARACIÓN DE ALTERNADOR	1	SERVICIO	180	3	\$905.10	\$4,359.92	\$5,265.01
4		STAR TRAC	CAMBIO DE ALTERNADOR	1	SERVICIO	180	3	\$2,523.00	\$21,087.26	\$23,610.27
5		STAR TRAC	REPARACIÓN DE BOMBA HIDROSTATICAS	1	SERVICIO	180	5	\$12,101.68	\$85,414.46	\$97,516.14
6		STAR TRAC	REPARACIÓN DE BOMBA HIDRAULICA	1	SERVICIO	180	5	\$7,476.03	\$31,510.27	\$38,986.30
7		STAR TRAC	REPARACIÓN DE MARTILLO	1	SERVICIO	180	5	\$11,894.88	\$84,660.63	\$96,655.50
8		STAR TRAC	CARGA DE NITROGENO C/U	1	SERVICIO	180	3	\$339.06	\$2,393.13	\$2,732.19
9		STAR TRAC	DESMONTAR Y MONTAR LLANTAS C/U	1	SERVICIO	180	2	\$221.07	\$1,560.32	\$1,781.39
10		STAR TRAC	CAMBIO DE BANDAS	1	SERVICIO	180	2	\$220.73	\$1,557.92	\$1,778.65
11		STAR TRAC	CAMBIO DE CONEXIÓN RAPIDA DE ALTA PRESIÓN DEL SISTEMA HIDRAULICO	1	SERVICIO	180	2	\$4,093.16	\$28,889.81	\$32,982.97
12		STAR TRAC	CAMBIO DE BOMBA DE TRANSFERENCIA	1	SERVICIO	180	5	\$1,604.21	\$11,322.59	\$12,926.80
13		STAR TRAC	CAMBIO DE VÁLVULAS TIPO T C/U	1	SERVICIO	180	3	\$176.31	\$1,244.43	\$1,420.74
14		STAR TRAC	LITRO DE ACEITE HIDRAULICO	1	SERVICIO	180	2	\$20.65	\$145.74	\$166.39
15		STAR TRAC	FILTRO DE ACEITE HIDRAULICO	1	SERVICIO	180	3	\$160.92	\$1,135.78	\$1,296.70
16		STAR TRAC	REPARACIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN GENERAL	1	SERVICIO	180	5	\$2,982.39	\$21,049.93	\$24,032.32
17		STAR TRAC	CAMBIO DE SWITCH DE IGNICION ORIGINAL	1	SERVICIO	180	3	\$370.26	\$2,613.29	\$2,983.55
18	RETRO-EXCAVADORA	NEW HOLLAND	AFINACIÓN MAYOR	1	SERVICIO	180	5	\$4,249.40	\$29,992.56	\$34,241.96
19		NEW HOLLAND	CAMBIO DE ACEITE DE TRANSMICION AUTOMATICA	1	SERVICIO	180	3	\$2,477.87	\$17,488.96	\$19,966.83



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

ADJUDICACIÓN DIRECTA

CONTRATO No. DT-2015-065

SERVICIO: MANTENIMIENTO CORRECTIVO

A MAQUINARIA Y EQUIPO

PRESTADOR DE SERVICIOS: GRUPO AUTOMOTRÍZ EN
SERVICIOS DE COMBUSTIBLES, S.A. DE C.V.

ORDEN DE SERVICIO: 0043

PARTIDA PRESUPUESTAL: 3571

20		NEW HOLLAND	CAMBIO DE ACEITE HIDRAULICO RELICO, INCLUYE FILTRO	1	SERVICIO	180	3	\$4,179.96	\$29,502.45	\$33,682.41
21		NEW HOLLAND	CAMBIO DE MANGUERA COMPLETA DEL SISTEMA HIDRAULICO C/U	1	SERVICIO	180	3	\$327.53	\$2,311.76	\$2,639.29
22		NEW HOLLAND	CAMBIO DE TUBERIA COMPLETA DE GATOS HIDRAULICOS	1	SERVICIO	180	5	\$2,691.48	\$18,996.63	\$21,688.10
23		NEW HOLLAND	REPARACIÓN DE FRENOS EN GENERAL	1	SERVICIO	180	8	\$12,133.01	\$85,635.59	\$97,768.60
24		NEW HOLLAND	LITRO DE ACEITE DE TRANSMICION	1	SERVICIO	180	3	\$41.30	\$291.48	\$332.78
25		NEW HOLLAND	CAMBIO DE JUEGO DE ACTUADORES	1	SERVICIO	180	5	\$2,819.64	\$19,901.23	\$22,720.87
26		NEW HOLLAND	CAMBIO DE RETEN DE PINON	1	SERVICIO	180	5	\$690.67	\$4,874.80	\$5,565.47
27		NEW HOLLAND	CAMBIO DE PURGADORES C/U	1	SERVICIO	180	2	\$21.36	\$150.77	\$172.13
28		NEW HOLLAND	CAMBIO DE MANGUERAS DE FRENO	1	SERVICIO	180	2	\$512.66	\$3,618.41	\$4,131.07
29		NEW HOLLAND	CAMBIO DE BALEROS CON TAZA	1	SERVICIO	180	5	\$643.68	\$4,543.11	\$5,186.78
30		NEW HOLLAND	CAMBIO DE RETENES DE FLECHA DE MANDO	1	SERVICIO	180	5	\$598.11	\$4,221.47	\$4,819.58
		NEW HOLLAND	CAMBIO DE TAPA DE HOUSING DE DISCOS	1	SERVICIO	180	5	\$897.16	\$5,882.23	\$6,779.39
32		NEW HOLLAND	CAMBIO DE RETEN DE YUGO	1	SERVICIO	180	3	\$327.53	\$2,311.76	\$2,639.29
33		NEW HOLLAND	REPARACIÓN DE MARCHA	1	SERVICIO	180	3	\$847.32	\$5,980.42	\$6,827.74
34		NEW HOLLAND	REPARACIÓN DE ALTERNADOR	1	SERVICIO	180	3	\$847.32	\$5,980.42	\$6,827.74
35		NEW HOLLAND	REPARACIÓN DE INSTALACION ELECTRICA EN GENERAL	1	SERVICIO	180	5	\$3,040.37	\$21,459.15	\$24,499.53
36		NEW HOLLAND	PAYLERIA DE BOTE TRASERO REFORZADO CON PLACA DE 1/4	1	SERVICIO	180	8	\$2,029.29	\$14,322.85	\$16,352.14
37		NEW HOLLAND	CAMBIO DE DIENTES COMPLETOS DE BOTE TRASERO	1	SERVICIO	180	8	\$7,052.88	\$40,363.51	\$47,416.39



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

ADJUDICACIÓN DIRECTA

CONTRATO No. DT-2015-065

SERVICIO: MANTENIMIENTO CORRECTIVO

A MAQUINARIA Y EQUIPO

PRESTADOR DE SERVICIOS: GRUPO AUTOMOTRÍZ EN
SERVICIOS DE COMBUSTIBLES, S.A. DE C.V.

ORDEN DE SERVICIO: 0043

PARTIDA PRESUPUESTAL: 3571

38		NEW HOLLAND	CAMBIO DE GRASERAS DE ALTA RESISTENCIA	1	SERVICIO	180	2	\$51.27	\$361.84	\$413.11
39		NEW HOLLAND	CAMBIO DE PERTO DE BRAZO TRASERO CON SEGURÓ	1	SERVICIO	180	5	\$796.05	\$5,618.58	\$6,414.63
40		NEW HOLLAND	CAMBIO DE TACONES ESTABILIZADORES	1	SERVICIO	180	5	\$1,220.42	\$8,613.81	\$9,834.24
41		NEW HOLLAND	CAMBIO DE CUCHILLA DE BOTE DELANTERO	1	SERVICIO	180	8	\$6,494.21	\$39,149.12	\$45,643.33
42		NEW HOLLAND	REPARACIÓN DE GATO DE BRAZO	1	SERVICIO	180	5	\$3,152.47	\$22,250.32	\$25,402.79
43		NEW HOLLAND	REPARACIÓN DE GATO DE LEVANTE	1	SERVICIO	180	5	\$3,152.47	\$22,250.32	\$25,402.79
44		NEW HOLLAND	REPARACIÓN DE DOS GATOS DE VOLTEO	1	SERVICIO	180	5	\$4,238.28	\$29,914.06	\$34,152.34
45		NEW HOLLAND	REPARACIÓN GENERAL DE FRENIOS BALATAS	1	SERVICIO	180	5	\$5,310.40	\$37,481.12	\$42,791.52
46		NEW HOLLAND	CAMBIO DE FILTRO HIDRAULICO DE RETORNO	1	SERVICIO	180	3	\$773.06	\$5,456.33	\$6,229.39
47	RODILLO VIBRADOR	CIPSA	AFINACIÓN MAYOR DE MOTOR	1	SERVICIO	180	5	\$162.75	\$1,148.70	\$1,311.45
48		CIPSA	CAMBIO DE CLUTCH HIDROSTATICO	1	SERVICIO	180	5	\$2,826.76	\$19,951.48	\$22,778.25
49		CIPSA	CAMBIO DE FLECHA DE CLUTCH	1	SERVICIO	180	5	\$740.51	\$5,226.59	\$5,967.10
50		CIPSA	CAMBIO DE BASE DE CLUTCH	1	SERVICIO	180	5	\$256.33	\$1,809.20	\$2,065.53
51		CIPSA	CAMBIO DE VENTILADOR Y COPLE DE ALUMINIO	1	SERVICIO	180	5	\$498.42	\$3,517.89	\$4,016.32
52		CIPSA	REPARACIÓN DE BOMBA HIDRAULICA	1	SERVICIO	180	5	\$1,616.31	\$10,923.97	\$12,540.28
53		CIPSA	CAMBIO DE POLEA LOCA	1	SERVICIO	180	5	\$156.65	\$1,105.62	\$1,262.27
54		CIPSA	CAMBIO DE BALERO DE FLECHA DE VIBRO	1	SERVICIO	180	3	\$111.08	\$783.99	\$895.06
55		CIPSA	CAMBIO DE SEGUROS Y RONDANAS	1	SERVICIO	180	2	\$71.20	\$502.56	\$573.76
56		CIPSA	CAMBIO DE BANDA DENTADA	1	SERVICIO	180	2	\$139.56	\$985.01	\$1,124.57
57		CIPSA	CAMBIO DE AMORTIGUADORES	1	SERVICIO	180	2	\$1,396.94	\$9,747.76	\$11,144.70
58		CIPSA	CAMBIO DE RETEN	1	SERVICIO	180	2	\$49.84	\$351.79	\$401.63
59		CIPSA	CAMBIO DE POLEA DENTADA	1	SERVICIO	180	3	\$407.99	\$2,879.65	\$3,287.64



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. DT-2015-065

SERVICIO: MANTENIMIENTO CORRECTIVO
A MAQUINARIA Y EQUIPO

PRESTADOR DE SERVICIOS: GRUPO AUTOMOTRÍZ EN
SERVICIOS DE COMBUSTIBLES, S.A. DE C.V.

ORDEN DE SERVICIO: 0043
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3571

60		CIPSA	CAMBIO DE RETRACTIL HONDA gx240	1	SERVICIO	180	3	\$441.46	\$3,115.85	\$3,557.31
61		CIPSA	REPARACIÓN DE TAPA DE RODILLO	1	SERVICIO	180	2	\$56.96	\$402.05	\$459.01
62		CIPSA	CAMBIO DE CHICOTE	1	SERVICIO	180	2	\$111.08	\$783.99	\$895.06
63		CIPSA	CAMBIO DE COPLE TIPO MARGARITA	1	SERVICIO	180	3	\$459.97	\$3,246.51	\$3,706.49
		CIPSA	CAMBIO DE TORNILLERIA EN GRAL.	1	SERVICIO	180	3	\$175.16	\$1,236.29	\$1,411.45
65		CIPSA	CAMBIO DE POLEA DE TRANSMISION	1	SERVICIO	180	5	\$455.70	\$3,216.36	\$3,672.06
66		CIPSA	REPARACIÓN DE BASES	1	SERVICIO	180	3	\$85.44	\$603.07	\$688.51
67		CIPSA	CAMBIO DE POLEA DE TRANSMISION	1	SERVICIO	180	5	\$434.00	\$3,063.20	\$3,497.20
68		CIPSA	REPARACIÓN DE BOMBA DE TRANSMISION	1	SERVICIO	180	5	\$1,267.42	\$8,945.50	\$10,212.92
69		CIPSA	AJUSTE DE MOTOR KHOLER	1	SERVICIO	180	8	\$580.48	\$4,097.03	\$4,677.51
70		CIPSA	REPARACIÓN DE SISTEMA DE RIEGO	1	SERVICIO	180	5	\$351.54	\$2,481.18	\$2,832.73
71		CIPSA	HOJALATERIA Y PINTURA	1	SERVICIO	180	3	\$543.45	\$3,391.95	\$3,935.40
72		CIPSA	REPARACIÓN DE CAJA DE VELOCIDADES	1	SERVICIO	180	5	\$1,498.66	\$10,577.61	\$12,076.27
73	BAILARINA	WACKER	AFINACIÓN MAYOR DE MOTOR UN PISTON O DOS PISTONES	1	SERVICIO	180	3	\$162.75	\$1,148.70	\$1,311.45
74		WACKER	CAMBIO DE CARBURADOR	1	SERVICIO	180	3	\$575.86	\$4,064.48	\$4,640.35
75		WACKER	CAMBIO DE EMBRAGE	1	SERVICIO	180	3	\$484.18	\$3,417.38	\$3,901.56
76		WACKER	INSTALACIÓN DE CALIESTER DE EMBRAGE	1	SERVICIO	180	5	\$396.03	\$2,007.77	\$2,403.80
77		WACKER	SOPORTE METALICO PARA CAJA	1	SERVICIO	180	5	\$469.40	\$2,352.48	\$2,821.88
78	REVOLVEDORA	CIPSA	AFINACIÓN MAYOR DE MOTOR UN PISTON O DOS PISTONES	1	SERVICIO	180	3	\$162.75	\$1,148.70	\$1,311.45
79		CIPSA	CAMBIO DE PIÑON COMPLETO	1	SERVICIO	180	5	\$691.01	\$3,512.12	\$4,203.13
80		CIPSA	CAMBIO DE CREMALLERA PRINCIPAL	1	SERVICIO	180	5	\$1,110.77	\$7,639.88	\$8,950.65
81		CIPSA	CAMBIO DE CREMALLERA	1	SERVICIO	180	5	\$477.40	\$2,346.90	\$2,824.30
82		CIPSA	REPARACIÓN DE REDUCTOR	1	SERVICIO	180	5	\$1,052.45	\$6,422.39	\$7,474.84



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

ADJUDICACIÓN DIRECTA

CONTRATO No. DT-2015-065

SERVICIO: MANTENIMIENTO CORRECTIVO

A MAQUINARIA Y EQUIPO

PRESTADOR DE SERVICIOS: GRUPO AUTOMOTRÍZ EN

SERVICIOS DE COMBUSTIBLES, S.A. DE C.V.

ORDEN DE SERVICIO: 0043

PARTIDA PRESUPUESTAL: 3571

83	REVOLVEDORA	LISTER	AFINACIÓN MAYOR DE MOTOR	1	SERVICIO	180	3	\$705.25	\$4,977.70	\$5,682.95
84		LISTER	CAMBIO DE CADENA DE PINON DE TRANSMISIÓN	1	SERVICIO	180	5	\$1,254.67	\$8,865.52	\$10,110.19
85		LISTER	AJUSTE DE MOTOR LISTER	1	SERVICIO	180	15	\$6,812.44	\$39,247.91	\$46,060.35
86		LISTER	CAMBIO DE EMBRAGE	1	SERVICIO	180	5	\$1,017.19	\$7,179.38	\$8,196.56
		LISTER	CAMBIO DE BANDA GENERAL	1	SERVICIO	180	5	\$90.87	\$641.36	\$732.23
88	CORTADORA DE CONCRETO	CIPSA	AFINACIÓN MAYOR DE MOTOR UN PISTON O DOS PISTONES	1	SERVICIO	180	3	\$162.75	\$1,148.70	\$1,311.45
89										
90		CIPSA	REPARACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO	1	SERVICIO	180	5	\$885.77	\$6,214.25	\$7,100.02
91		CIPSA	HOJALATERIA Y PINTURA	1	SERVICIO	180	3	\$708.78	\$5,002.59	\$5,711.36
92		CIPSA	REPARACIÓN DE SISTEMA DE EMBRAGE	1	SERVICIO	180	5	\$467.91	\$3,302.51	\$3,770.42
93		CIPSA	CAMBIO DE DISCO DE 14" DE DIAMANTE	1	SERVICIO	180	1	\$1,476.14	\$10,418.71	\$11,894.85
94		CIPSA	CAMBIO DE DISCO DE 18" DE DIAMANTE	1	SERVICIO	180	1	\$2,184.51	\$15,418.43	\$17,602.94
95	COMPRESOR DE AIRE	ATLAS COPCO	AFINACIÓN MAYOR DE MOTOR	1	SERVICIO	180	3	\$1,603.22	\$11,071.50	\$12,674.72
96		ATLAS COPCO	CAMBIO DE ENFRIADOR DE ACEITE	1	SERVICIO	180	5	\$2,065.57	\$14,578.92	\$16,644.49
97		ATLAS COPCO	CAMBIO DE COMPRESOR TUFLÓ	1	SERVICIO	180	5	\$3,209.97	\$22,656.19	\$25,866.17
98		ATLAS COPCO	AJUSTE DE MOTOR	1	SERVICIO	180	15	\$8,831.90	\$62,336.12	\$71,168.02
99	COMPRESOR DE AIRE	INGERSOLL RAND	AFINACIÓN MAYOR DE MOTOR	1	SERVICIO	180	3	\$1,603.22	\$11,315.65	\$12,918.88
100		INGERSOLL RAND	CAMBIO DE ENFRIADOR DE ACEITE	1	SERVICIO	180	5	\$2,065.57	\$14,578.92	\$16,644.49
101		INGERSOLL RAND	CAMBIO DE COMPRESOR TUFLÓ	1	SERVICIO	180	5	\$3,209.97	\$22,656.19	\$25,866.17
102		INGERSOLL RAND	AJUSTE DE MOTOR	1	SERVICIO	180	15	\$8,831.90	\$62,336.12	\$71,168.02
103	PINTA RAYAS	BINKS	AJUSTE DE MOTOR	1	SERVICIO	180	8	\$623.06	\$4,359.81	\$4,982.87
104		BINKS	CAMBIO DE PISTOLA DE ROSEADO	1	SERVICIO	180	5	\$745.94	\$3,894.91	\$4,640.85
105		BINKS	AJUSTE DE COMPRESOR	1	SERVICIO	180	5	\$406.88	\$2,871.75	\$3,278.63
106		BINKS	CAMBIO DE VÁLVULA REGULADORA	1	SERVICIO	180	3	\$372.97	\$2,166.38	\$2,539.35
107	MOTO-CONFORMADORA	HOOVER Y CAT	AFINACIÓN MAYOR DE MOTOR	1	SERVICIO	180	3	\$3,542.25	\$25,001.46	\$28,543.71



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

ADJUDICACIÓN DIRECTA

CONTRATO No. DT-2015-065

SERVICIO: MANTENIMIENTO CORRECTIVO

A MAQUINARIA Y EQUIPO

PRESTADOR DE SERVICIOS: GRUPO AUTOMOTRÍZ EN

SERVICIOS DE COMBUSTIBLES, S.A. DE C.V.

ORDEN DE SERVICIO: 0043

PARTIDA PRESUPUESTAL: 3571

108		HOOVER Y CAT	REPARACIÓN GENERAL DE FRENSIS BALATAS	1	SERVICIO	180	5	\$5,310.40	\$37,481.12	\$42,791.52
109		HOOVER Y CAT	CAMBIO DE CUCHILLA Y GAVILANES	1	SERVICIO	180	5	\$3,836.70	\$27,079.65	\$30,916.34
110		HOOVER Y CAT	REPARACIÓN GENERAL DE SUSPENSIÓN	1	SERVICIO	180	8	\$4,340.00	\$30,632.00	\$34,972.00
		HOOVER Y CAT	REPARACIÓN DE DIRECCION	1	SERVICIO	180	5	\$3,933.13	\$27,760.25	\$31,693.38
112		HOOVER Y CAT	REPARACIÓN GENERAL DE CLUTCH	1	SERVICIO	180	5	\$3,044.78	\$21,490.26	\$24,535.04
113		HOOVER Y CAT	CAMBIO DE FILTRO Y ACEITE HIDRAULICO	1	SERVICIO	180	3	\$1,824.16	\$12,875.01	\$14,699.17
114		HOOVER Y CAT	CAMBIO DE MANGUERAS DEL SIST. HIDRAULICO	1	SERVICIO	180	5	\$6,504.44	\$45,908.75	\$52,413.19
115	PAVIMENTADORA	BLAW KNOX	AFINACIÓN MAYOR DE MOTOR	1	SERVICIO	180	3	\$4,249.40	\$29,992.56	\$34,241.96
116		NEW HOLLAND	REPARACIÓN GENERAL DE FRENSIS BALATAS	1	SERVICIO	180	8	\$5,310.40	\$37,481.12	\$42,791.52
117		BLAW KNOX	REPARACIÓN DE SERPENTINES	1	SERVICIO	180	5	\$3,635.43	\$25,669.08	\$29,294.51
118		BLAW KNOX	REPARACIÓN DE SISTEMA ELECTRICO EN GENERAL	1	SERVICIO	180	5	\$1,824.16	\$12,875.01	\$14,699.17
119		BLAW KNOX	CAMBIO DE QUEMADORES	1	SERVICIO	180	5	\$3,824.63	\$26,994.45	\$30,819.08
120		BLAW KNOX	REPARACIÓN DE EMBRAGE	1	SERVICIO	180	5	\$2,475.16	\$17,469.81	\$19,944.97
121		BLAW KNOX	REPARACIÓN DE BLOCK DE MANDO	1	SERVICIO	180	5	\$6,103.13	\$43,076.25	\$49,179.38
122		BLAW KNOX	REPARACIÓN DE TRANSMISIÓN	1	SERVICIO	180	5	\$7,481.08	\$52,801.91	\$60,282.99
123	DUO-PACTOR	SEAMAN-GUNNISON	AFINACIÓN MAYOR DE MOTOR	1	SERVICIO	180	3	\$4,249.40	\$29,992.56	\$34,241.96
124		SEAMAN-GUNNISON	REPARACIÓN GENERAL DE FRENSIS BALATAS	1	SERVICIO	180	5	\$5,310.40	\$37,481.12	\$42,791.52
125		SEAMAN-GUNNISON	CAMBIO DE VÁLVULAS DE CONTROL	1	SERVICIO	180	5	\$8,049.34	\$56,812.79	\$64,862.13
126		SEAMAN-GUNNISON	REPARACIÓN DE BOMBA HIDRAULICA	1	SERVICIO	180	5	\$3,560.16	\$25,127.81	\$28,687.97
127		SEAMAN-GUNNISON	CAMBIO DE MANGUERAS Y CONEXIONES DEL SISTEMA HIDRAULICO DE ALTA PRESION	1	SERVICIO	180	5	\$3,899.22	\$27,520.94	\$31,420.16



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

ADJUDICACIÓN DIRECTA

CONTRATO No. DT-2015-065

SERVICIO: MANTENIMIENTO CORRECTIVO

A MAQUINARIA Y EQUIPO

PRESTADOR DE SERVICIOS: GRUPO AUTOMOTRÍZ EN
SERVICIOS DE COMBUSTIBLES, S.A. DE C.V.

ORDEN DE SERVICIO: 0043

PARTIDA PRESUPUESTAL: 3571

128		SEAMAN-GUNNISON	REPARACIÓN GENERAL DE SISTEMA ELECTRICO	1	SERVICIO	180	5	\$3,040.37	\$21,459.15	\$24,499.53
129		SEAMAN-GUNNISON	AJUSTE GENERAL DE MOTOR	1	SERVICIO	180	15	\$9,781.28	\$69,036.87	\$78,818.15
130	APLANADORA	DYNAPAC	AFINACIÓN MAYOR DE MOTOR	1	SERVICIO	180	3	\$4,249.40	\$29,992.56	\$34,241.96
131		DYNAPAC	REPARACIÓN GENERAL DE FRENSIS BALATAS	1	SERVICIO	180	5	\$5,310.40	\$37,481.12	\$42,791.52
132		DYNAPAC	CAMBIO DE VÁLVULAS DE CONTROL	1	SERVICIO	180	5	\$8,049.34	\$56,812.79	\$64,862.13
133		DYNAPAC	REPARACIÓN DE BOMBA HIDRAULICA	1	SERVICIO	180	5	\$3,560.16	\$25,127.81	\$28,687.97
134		DYNAPAC	CAMBIO DE MANGUERAS Y CONEXIONES DEL SISTEMA HIDRAULICO DE ALTA PRESION	1	SERVICIO	180	5	\$3,899.22	\$27,520.94	\$31,420.16
135		DYNAPAC	REPARACIÓN GENERAL DE SISTEMA ELECTRICO	1	SERVICIO	180	5	\$3,040.37	\$21,459.15	\$24,499.53
136		DYNAPAC	AJUSTE GENERAL DE MOTOR	1	SERVICIO	180	15	\$9,781.28	\$69,036.87	\$78,818.15
137		DYNAPAC	REPARACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO	1	SERVICIO	180	5	\$2,468.38	\$17,421.95	\$19,890.33
138	PLATAFORMA	REMESA	REFORZAR PLATAFORMA CON PLACA 1/4	1	SERVICIO	180	5	\$15,579.24	\$109,959.31	\$125,538.55
139		REMESA	CAMBIO DE LATERALES DE ENTRADA DE LLANTAS	1	SERVICIO	180	5	\$1,560.77	\$11,016.03	\$12,576.81
140		REMESA	CAMBIO DE BASE DE CUCHARON CON PLACA DE 1/2	1	SERVICIO	180	5	\$818.84	\$5,779.40	\$6,598.23
141		REMESA	CAMBIO DE PERNO REY Y RECONSTRUCCION DE LA BASE DEL MISMO	1	SERVICIO	180	5	\$1,123.59	\$7,930.34	\$9,053.92
142		REMESA	CAMBIO DE PATINES A MANIVELA	1	SERVICIO	180	5	\$2,648.76	\$18,695.09	\$21,343.85
143		REMESA	REPARACIÓN DE RAMPAS COMPLETAS CON I.P.R.	1	SERVICIO	180	5	\$2,648.76	\$18,695.09	\$21,343.85



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

ADJUDICACIÓN DIRECTA

CONTRATO No. DT-2015-065

SERVICIO: MANTENIMIENTO CORRECTIVO

A MAQUINARIA Y EQUIPO

PRESTADOR DE SERVICIOS: GRUPO AUTOMOTRÍZ EN
SERVICIOS DE COMBUSTIBLES, S.A. DE C.V.

ORDEN DE SERVICIO: 0043

PARTIDA PRESUPUESTAL: 3571

144		REMESA	CAMBIO DE TABLONES DE MADERA CON TRATAMIENTO AGRICOLA EN GENERAL DE HUELLA DE PISO DE 2 PULGADAS	1	SERVICIO	180	5	\$2,143.21	\$15,126.94	\$17,270.16
		REMESA	REPARACIÓN DEL SISTEMA ELECTRICO EN GENERAL	1	SERVICIO	180	5	\$968.36	\$6,834.77	\$7,803.13
146		REMESA	CAMBIO DE TORNILLERIA DE TABLONES EN GENERAL	1	SERVICIO	180	5	\$498.42	\$3,517.89	\$4,016.32
147		REMESA	REPARACIÓN DEL FRENO EN GENERAL	1	SERVICIO	180	5	\$3,543.35	\$25,009.21	\$28,552.56
148	RETROEXCAVADORA	JHON DERE	AFINACION MAYOR DE MOTOR	1	SERVICIO	180	3	\$4,249.40	\$29,992.56	\$34,241.96
149		JHON DERE	CAMBIO DE FILTROS DE HIDRAULICO C/U	1	SERVICIO	180	3	\$139.56	\$985.01	\$1,124.57
150		JHON DERE	CAMBIO DE FILTROS DE AIRE	1	SERVICIO	180	3	\$111.08	\$783.99	\$895.06
151		JHON DERE	CAMBIO DE FILTROS DE COMBUSTIBLE	1	SERVICIO	180	3	\$148.10	\$1,045.32	\$1,193.42
152		JHON DERE	CAMBIO DE FILTRO DE MOTOR	1	SERVICIO	180	3	\$58.39	\$412.10	\$470.48
153		JHON DERE	CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR C/L	1	SERVICIO	180	3	\$9.26	\$65.33	\$74.59
154		JHON DERE	CAMBIO DE ACEITE HIDRAUCO C/L	1	SERVICIO	180	2	\$32.75	\$231.18	\$263.93
155		JHON DERE	REPARACIÓN GENERAL DEL BOTE FRONTAL	1	SERVICIO	180	5	\$4,885.96	\$34,485.41	\$39,371.37
156		JHON DERE	REPARACIÓN DE GATO DE BRAZO	1	SERVICIO	180	6	\$3,152.47	\$22,250.32	\$25,402.79
157		JHON DERE	REPARACIÓN DE GATO DE LEVANTE	1	SERVICIO	180	6	\$3,152.47	\$22,250.32	\$25,402.79
158		JHON DERE	REPARACIÓN DE DOS GATOS DE VOLTEO	1	SERVICIO	180	6	\$4,238.28	\$29,914.06	\$34,152.34
159		JHON DERE	REPARACIÓN GENERAL DE FRENO BALATAS	1	SERVICIO	180	5	\$6,310.40	\$37,481.12	\$42,791.52
160		JHON DERE	CAMBIO DE FILTRO HIDRAULICO DE RETORNO	1	SERVICIO	180	3	\$773.06	\$5,456.33	\$6,229.39
161	DESTOCONADORA	DESTOCONADORA	SUMINISTRO Y COLOCACION DE DIENTES O MUELAS DE DESTOCONADORA	1	SERVICIO	180	5	\$175.87	\$1,241.31	\$1,417.19



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

ADJUDICACIÓN DIRECTA

CONTRATO No. DT-2015-065

SERVICIO: MANTENIMIENTO CORRECTIVO

A MAQUINARIA Y EQUIPO

PRESTADOR DE SERVICIOS: GRUPO AUTOMOTRÍZ EN
SERVICIOS DE COMBUSTIBLES, S.A. DE C.V.

ORDEN DE SERVICIO: 0043

PARTIDA PRESUPUESTAL: 3571

162		DESTOCONADORA	CAMBIO DE ARNES COMPLETO DE CONTROL ELECTRONICO DE DESTOCONADORA	1	SERVICIO	180	5	\$4,790.55	\$33,811.98	\$38,602.53
163		DESTOCONADORA	CAMBIO DE MANGUERA HIDRAULICA DE DESTOCONADORA CON CONEXIONES	1	SERVICIO	180	5	\$820.53	\$5,791.36	\$6,611.89
164		DESTOCONADORA	REPARACIÓN DE BOMBA HIDRAULICA DE DESTOCONADORA	1	SERVICIO	180	5	\$4,094.18	\$28,896.98	\$32,991.16
165		DESTOCONADORA	JUEGO DE RETEN DE DISCO DE DESTOCONADORA	1	SERVICIO	180	5	\$405.86	\$2,864.57	\$3,270.43
166		DESTOCONADORA	JUEGO DE BALEROS DE DISCO DE DESTOCONADORA	1	SERVICIO	180	5	\$448.58	\$3,166.10	\$3,614.68
167	CARGADOR FRONTAL	BOB-CAT	CAMBIO DE ARNES COMPLETO DE CONTROL ELECTRONICO DE BOB-CAT	1	SERVICIO	180	5	\$4,790.55	\$33,811.98	\$38,602.53
168		BOB-CAT	CAMBIO DE TURBO	1	SERVICIO	180	5	\$4,122.66	\$29,098.01	\$33,220.67
169		BOB-CAT	CAMBIO DE BANDA DE DISTRIBUCION	1	SERVICIO	180	3	\$968.36	\$6,834.77	\$7,803.13
170		BOB-CAT	AFINACIÓN MAYOR DE MOTOR	1	SERVICIO	180	3	\$3,870.60	\$27,318.96	\$31,189.56
171		BOB-CAT	CAMBIO DE JUNTA DE TAPA DE PUNTERIAS	1	SERVICIO	180	3	\$334.65	\$2,362.01	\$2,696.67
172		BOB-CAT	CAMBIO DE BANDAS	1	SERVICIO	180	3	\$797.48	\$5,628.63	\$6,426.11
173		BOB-CAT	CAMBIO DE CONEXION RAPIDA DE ALTA PRESION DEL SISTEMA HIDRAULICO	1	SERVICIO	180	3	\$698.11	\$4,221.47	\$4,819.58
174		BOB-CAT	CAMBIO DE BOMBA DE TRANSFERENCIA	1	SERVICIO	180	3	\$1,559.35	\$11,005.98	\$12,565.33
175		BOB-CAT	REPARACIÓN DE INSTALACION ELECTRICA EN GENERAL	1	SERVICIO	180	5	\$3,040.37	\$19,571.88	\$22,612.25
176		BOB-CAT	REPARACIÓN DE ALTERNADOR	1	SERVICIO	180	3	\$579.59	\$4,090.81	\$4,670.40
177		BOB-CAT	REPARACIÓN DE MARCHA	1	SERVICIO	180	3	\$498.42	\$3,517.89	\$4,016.32
178		BOB-CAT	REPARACIÓN DE MOTORES DE TRANSITO O DE TRACCION C/U	1	SERVICIO	180	8	\$6,895.99	\$48,672.33	\$55,568.32



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

ADJUDICACIÓN DIRECTA

CONTRATO No. DT-2015-065

SERVICIO: MANTENIMIENTO CORRECTIVO

A MAQUINARIA Y EQUIPO

PRESTADOR DE SERVICIOS: GRUPO AUTOMOTRÍZ EN
SERVICIOS DE COMBUSTIBLES, S.A. DE C.V.

ORDEN DE SERVICIO: 0043

PARTIDA PRESUPUESTAL: 3571

179		BOB-CAT	CAMBIO DE MANGUERAS DE ALTA PRESION	1	SERVICIO	180	5	\$405.86	\$2,864.57	\$3,270.43
180		BOB-CAT	CAMBIO DE ANTICONGELANTE C/L	1	SERVICIO	180	3	\$6.84	\$48.25	\$55.08
181		BOB-CAT	SERVICIO AL RADIADOR	1	SERVICIO	180	3	\$170.89	\$1,206.14	\$1,377.02
		BOB-CAT	REPARACIÓN DEL BANCO DE VÁLVULAS DEL SISTEMA HIDRAULICO	1	SERVICIO	180	5	\$2,250.02	\$15,880.78	\$18,130.80
183		BOB-CAT	AJUSTE DE CADENAS DEL TANDEM	1	SERVICIO	180	5	\$427.22	\$3,015.34	\$3,442.56
184		BOB-CAT	CAMBIO DE BANDAS DE TRACCION C/U.	1	SERVICIO	180	5	\$1,072.32	\$7,568.50	\$8,640.82
185		BOB-CAT	CAMBIO DE MANGUERAS DE ALTA PRESION DE 55 mm. CON TERMINALES	1	SERVICIO	180	5	\$379.75	\$2,680.30	\$3,060.05
186		BOB-CAT	REPARACIÓN DE GATO DE LEVANTE	1	SERVICIO	180	5	\$2,755.56	\$19,448.93	\$22,204.49
187		BOB-CAT	REPARACIÓN DE BOTE FRONTAL	1	SERVICIO	180	5	\$2,382.43	\$16,885.89	\$19,278.32
188		BOB-CAT	CAMBIO DE TUERCAS DE NEUMATICO C/U	1	SERVICIO	180	2	\$13.96	\$98.50	\$112.46
189		BOB-CAT	REPARACIÓN DE TRANSMISION	1	SERVICIO	180	5	\$13,413.24	\$94,671.55	\$108,084.79
190		BOB-CAT	CAMBIO DE PERNO DE BOTE	1	SERVICIO	180	5	\$1,110.77	\$7,839.88	\$8,950.65
191		BOB-CAT	REPARACIÓN DE MANDOS DE DIRECCION	1	SERVICIO	180	5	\$4,613.96	\$32,565.65	\$37,179.61
192		BOB-CAT	CAMBIO DE MANGUERAS DE COMBUSTIBLE C/U	1	SERVICIO	180	3	\$173.74	\$1,226.24	\$1,399.97
193		BOB-CAT	CAMBIO DE BOMBA CEBADORA	1	SERVICIO	180	3	\$407.28	\$2,874.62	\$3,281.90
194		BOB-CAT	CAMBIO DE TAPA DE BASE DE FILTRO DE AIRE	1	SERVICIO	180	3	\$548.26	\$3,869.68	\$4,417.95
195		BOB-CAT	SERVICIO DE LAVADO Y ENGRASADO	1	SERVICIO	180	2	\$170.89	\$1,206.14	\$1,377.02
196		BOB-CAT	REPARACIÓN DE GATOS DE CUCHARON C/U	1	SERVICIO	180	5	\$1,730.24	\$12,212.12	\$13,942.35
197		BOB-CAT	FILTRO DE ACEITE HIDRAULICO	1	SERVICIO	180	3	\$160.92	\$1,135.78	\$1,296.70
198		BOB-CAT	CAMBIO DE MANGUERA DE TAPON DE CARTER	1	SERVICIO	180	5	\$405.86	\$2,864.57	\$3,270.43



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

ADJUDICACIÓN DIRECTA

CONTRATO No. DT-2015-065

SERVICIO: MANTENIMIENTO CORRECTIVO

A MAQUINARIA Y EQUIPO

PRESTADOR DE SERVICIOS: GRUPO AUTOMOTRÍZ EN
SERVICIOS DE COMBUSTIBLES, S.A. DE C.V.

ORDEN DE SERVICIO: 0043

PARTIDA PRESUPUESTAL: 3571

199		BOB-CAT	REPARACIÓN DE LUCES	1	SERVICIO	180	3	\$773.27	\$5,457.76	\$6,231.03
200		BOB-CAT	REPARACIÓN DEL SISTEMA DE PRECALENTADORES	1	SERVICIO	180	5	\$2,534.83	\$17,891.00	\$20,425.83
201		BOB-CAT	REPARACIÓN DE LINEAS DE ARNES	1	SERVICIO	180	5	\$633.08	\$5,879.91	\$6,712.98
		BOB-CAT	REPARACIÓN DE BOMBA DE INYECCION.	1	SERVICIO	180	5	\$2,378.18	\$16,785.38	\$19,163.56
203		BOB-CAT	CAMBIO DE BOBINA DE PARO	1	SERVICIO	180	5	\$825.96	\$5,829.65	\$6,655.61
204		BOB-CAT	CAMBIO DE CUBREPOLVO COMPLETO	1	SERVICIO	180	3	\$405.86	\$2,864.57	\$3,270.43
205		BOB-CAT	CAMBIO DE SWITCH DE IGNICION ORIGINAL	1	SERVICIO	180	2	\$370.26	\$2,613.29	\$2,983.55
206	TRAXCAVO	MICHIGAN	AFINACION MAYOR	1	SERVICIO	180	3	\$4,249.40	\$29,992.56	\$34,241.96
207		MICHIGAN	REPARACIÓN GENERAL DE FRENS	1	SERVICIO	180	5	\$5,310.40	\$37,481.12	\$42,791.52
208		MICHIGAN	CAMBIO DE MUELAS DE ARRASTRE	1	SERVICIO	180	5	\$2,508.79	\$17,707.21	\$20,216.00
209		MICHIGAN	CAMBIO DE VÁLVULAS DE CONTROL	1	SERVICIO	180	5	\$8,049.34	\$56,812.79	\$64,862.13
210		MICHIGAN	REPARACIÓN DE BOMBA HIDRAULICA	1	SERVICIO	180	5	\$3,560.16	\$25,127.81	\$28,687.97
211		MICHIGAN	CAMBIO DE MANGUERAS Y CONEXIONES DEL SISTEMA HIDRAULICO DE ALTA PRESION	1	SERVICIO	180	5	\$3,899.22	\$27,520.94	\$31,420.16
212		MICHIGAN	REPARACIÓN DE CABINA	1	SERVICIO	180	8	\$4,434.94	\$31,302.08	\$35,737.01
213		MICHIGAN	REPARACIÓN GENERAL DE SISTEMA ELECTRICO	1	SERVICIO	180	5	\$3,040.37	\$21,459.15	\$24,499.53
214		MICHIGAN	CAMBIO DE MANGUERAS DE COMPRESOR CON CONEXIONES	1	SERVICIO	180	5	\$522.16	\$3,685.41	\$4,207.57
215		MICHIGAN	CAMBIO DE TUBOS DE LUBRICACIÓN DEL COMPRESOR CON CONEXIONES (DOS)	1	SERVICIO	180	5	\$461.13	\$3,254.65	\$3,715.78
216		MICHIGAN	CAMBIO DE PULMON DE DESCARGA COMPLETO	1	SERVICIO	180	5	\$919.54	\$6,490.16	\$7,409.69



DELEGACIÓN TLALPÁN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

ADJUDICACIÓN DIRECTA
CONTRATO No. DT-2015-065
SERVICIO: MANTENIMIENTO CORRECTIVO
A MAQUINARIA Y EQUIPO
PRESTADOR DE SERVICIOS: GRUPO AUTOMOTRÍZ EN
SERVICIOS DE COMBUSTIBLES, S.A. DE C.V.
ORDEN DE SERVICIO: 0043
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3571

217		MICHIGAN	CAMBIO DE VÁLVULA DE ESTACIONAMIENTO	1	SERVICIO	180	5	\$775.78	\$5,475.47	\$6,251.25
218		MICHIGAN	CAMBIO DE MANGUERAS DE VÁLVULA DE ESTACIONAMIENTO CON CONEXIONES	1	SERVICIO	180	5	\$412.30	\$2,910.04	\$3,322.34
219		MICHIGAN	CAMBIO DE PEDAL DE FRENO	1	SERVICIO	180	5	\$787.98	\$5,561.62	\$6,349.60
220		MICHIGAN	REPARACIÓN DE HIDROBOSTER	1	SERVICIO	180	5	\$1,322.34	\$9,333.19	\$10,655.53
221		MICHIGAN	REPARACIÓN DE BOMBA DE FRENO	1	SERVICIO	180	5	\$881.56	\$6,222.13	\$7,103.69
222		MICHIGAN	REPARACIONES DE REFORZADOR DE FRENO	1	SERVICIO	180	5	\$524.87	\$3,704.56	\$4,229.43
223		MICHIGAN	REPARACIÓN DE CALIPER	1	SERVICIO	180	5	\$566.06	\$3,924.73	\$4,480.79
224		MICHIGAN	REPARACIÓN DE REPARTIDOR DE AIRE	1	SERVICIO	180	5	\$386.53	\$2,728.16	\$3,114.69
225		MICHIGAN	CAMBIO DE LINEA DE LÍQUIDO DE FRENO	1	SERVICIO	180	5	\$288.88	\$2,038.94	\$2,327.82
226		MICHIGAN	LÍQUIDO DE FRENO (LITRO)	1	SERVICIO			\$0.00	\$92.99	\$92.99
227		MICHIGAN	AJUSTE GENERAL DE MOTOR	1	SERVICIO	180	15	\$14,918.75	\$98,219.70	\$113,138.45
228	ASTILLADORA	VELMER	SERVICIO GENERAL	1	SERVICIO	180	3	\$2,885.77	\$5,016.32	\$7,902.09
229		VELMER	CAMBIO DE SWITCH DE IGNICIÓN ORIGINAL	1	SERVICIO	180	2	\$370.26	\$2,613.29	\$2,983.65
230	FRESADORA	FRESADORA	REPARACIÓN DE ACCESORIOS DE FRESADORA	1	SERVICIO	180	8	\$303.29	\$1,422.99	\$1,726.28